# COOGECAR NIT: 860.526.487-1 **ESTADOS FINANCIEROS** 2023 Bogotá, D.C., enero de 2024

# COOGECAR ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO		
CORRIENTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO		16.026.000
INVERSIONES FINANCIERAS		26.665.000
DEUDORES ASOCIADOS		1.809.779.000
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		12.000
OTROS DEUDORES		0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.852.482.000
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		36.250.000
(-) DEPRECIACION ACUMULADA		23.328.000
TOTAL ACTIVOS NOS CORRIENTES		12.922.000
TOTAL ACTIVO		1.865.404.000
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		ASSESSED ASSESSED ASSESSED
OBLIGACIONES FINANCIERAS		768.355.000
ACREEDORES COMERCIALES		222.696.000
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		7.070.000
DESCUENTOS Y APROPIAC. DE NOMINA OBLIG. LABORAL ES Y SEGUR. SOCIAL		920.000
OTROS PASIVOS		6.363.000
		142.572.000
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.147.976.000
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.147.976.000
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		496.215.000
RESERVAS OBLIGATORIAS		187.273.000
SANEAMIENTO CONTABLE		0
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES		0
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		33.940,000
TOTAL PATRIMONIO		717.428.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N.	1.865.404.000
ACREEDORAS CONTINGENTES	81.022.000	
ACREEDORA CONTINGENTE POR EL CONTRARIO		81.022.000
BALANCE	81.022.000	81.022.000

JOSÉ MANUEL CALLE BERNAL

GLORIA INES ARIAS LOPEZ
Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional 29850-T

IARIA EUGENIA MATEUS Contadora Publica Tarj Prof 71112-T

# COOGECAR ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### **INGRESOS**

INGRESOS OPERACIONALES	242 444
INGRESOS NO OPERACIONALES	340.464.000
To Control State of Control State of Control C	25.111.000
TOTAL INGRESOS	365.575.000
(-) COSTOS DIRECTOS:	
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS	٥
UTILIDAD BRUTA	365.575.000
MENOS:	
GASTOS DE ADMINSITRACION:	
GASTOS DE PERSONAL	64.748.000
HONORARIOS	106.062.000
IMPUESTOS Y OTROS LEGALES	8.927.000
ARRENDAMIENTOS	14.280.000
INFORMACION COMERCIAL	1.797.000
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	5.159.000
DIVERSOS	62.104.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	263.077.000
GASTOS FINANCIEROS:	
GASTOS FINANCIEROS	68.558.000
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	68.558.000
TOTAL GASTOS	331.635.000
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	33.940.000
MENOS: PROVISION IMPORRENTA COMPLEMENTARIOS	0
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	33.940.000

JOSE MANUEL CALLE BERNAL
Gerente

Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional/29850-T

ARIA EUGENIA MATEL Contadora Publica

Tarj. Prof. 70112-T

# COOGECAR ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Vs, 2022 ANALISIS HORIZONTAL

	31-dic-23	31-dic-22	VARIACION	VARIACION
ACTIVO			ABSOLUTA	RELATIVA
CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	16.026.000	114.572.000	-98.546.000	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS	26.665.000	30.270.000	-3.605.000	0,00
DEUDORES ASOCIADOS	1.809.779.000	1.313.119.000	496.660.000	37,82
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	12.000	17.000	-5.000	0,00
OTROS DEUDORES	_	50.067.000	-50.067.000	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.852.482.000	1.508.045.000	344.437.000	22,84
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	36.250.000	32.570.000	3.680.000	11,30
(-) DEPRECIACIONES	23.328.000	20.808.000	2.520.000	12,11
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	12.922.000	11.762.000	1.160.000	0,00
TOTAL ACTIVO	1.865.404.000	1.519.807.000	345.597.000	22,74
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO S CORRIENTES				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	768.355.000	391.029.000	377.326.000	96,50
ACREEDORES COMERCIALES	222.696.000	292.680.000	-69.984.000	-23,91
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	7.070.000	6.643.000	427.000	6,43
DESCUENTOS Y APROPIAC. DE NOMINA	920.000	825.000	95.000	0,00
OBLIG. LABORALES Y SEGUR. SOCIAL	6.363.000	6.784.000	-421.000	-6,21
OTROS PASIVOS	142.572.000	125.264.000	17.308.000	0,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.147.976.000	823.225.000	-52.575.000	-6,39
TOTAL PASIVO	1.147.976.000	823.225.000	324.751.000	39,45
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	496.215.000	487.080.000	9.135.000	1,88
RESERVAS OBLIGATORIAS	187.273.000	181.716.000	5.557.000	3,06
SANEAMIENTO CONTABLE	-		-	0,00
<b>EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES</b>	:=	-	No.	0,00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	33.940.000	27.786.000	6.154.000	22,15
TOTAL PATRIMONIO	717.428.000	696.582.000	20.846.000	2,99
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.865.404.000	1.519.807.000	345.597.000	22,74
				-

JOSÉ MANUEL CALLE BERNAL Gerente

> MARIA EUGENIA MATEUS Contadora Publica Tarj. Prof. 70112-T

LORIA INES ARIAS VOPEZ Revisora Fisca

Tarjeta Profesional 29850-T

# COOGECAR ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Vs, 2022 ANALISIS HORIZONTAL

	31-dic-23	31-dic-22	VARIACION	VARIACION
INGRESOS			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES	340.464.000	348.331.000	-7.867.000	<i>1</i> 0 -2,26
INGRESOS NO OPERACIONALES	25.111.000	3,863,000	21.248.000	0,00
TOTAL INGRESOS	365,575,000	352.194.000	13.381.000	3,80
			2010021000	0,00
(-) COSTOS DIRECTOS:				
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS	=	-	-	0,00
UTILIDAD BRUTA	365,575,000	352,194,000	13.381.000	3,80
		002.234.000	20,002,000	
MENOS:				
GASTOS OPERACIONALES ADMON:				
CACTOC DE DEDCOMA	64 740 000	F0 740 000		
GASTOS DE PERSONAL	64.748.000	58.742.000	6.006.000	10
HONORARIOS IMPUESTOS Y OTROS LEGALES	106.062.000	106.565.000	-503.000	(0)
ARRENDAMIENTOS	8.927.000	4.968.000	3.959.000	80
INFORMACION COMERCIAL	14.280.000	14.280.000	45.000	-
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1.797.000	1.751.000	46.000	3
DIVERSOS	5.159.000	4.651.000	508.000	11
TOTAL GASTOS	62.104.000 263.077.000	67.160.000 258.117.000	-5.056.000	(8)
IOTAL GASTOS	203.077.000	258.117.000	4.960.000	2
GASTOS FINANCIEROS:				
GASTOS FINANCIEROS	68.558.000	66.291.000	2.267.000	3,42
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	68.558.000	66.291.000	2.267.000	3,42
TOTAL GASTOS	331.635.000	324.408.000	7.227.000	5,34
-	-		pp	
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	33.940.000	27.786.000	6.154.000	22,15
MENOS: PROVISION PARA IMPUESTOS	<u> </u>	=		
-		***************************************		
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	33.940.000	27.786.000	6.154.000	22,15

JOSE MANUEL CALLE BERNAL Gerente

> ARIA EUGENIA MATEUS Contadora Publica Tarj. Prof. 70112-T

Revisora Fiscal /
Tarjeta Profesional 29850-T

# COOGECAR ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA VARIACION DEL CAPITAL DE TRABAJO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE

TOTAL VARIACION DEL ACTIVO CORRIENTE		348.042.000
		0
OTROS DEUDORES		-50.067.000
ACTIVOS POR IMPTOS CORRIENTES		-5.000
DEUDORES ASOCIADOS		496.660.000
DEPSITOS INST. FINANCIERAS		-3.605.000
EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	4	-98.546.000

### AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS	377.326.000
ACREEDORES COMERCIALES	-69.984.000
DESCUENTOS Y APROPIAC. DE NOMINA	95.000
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	427.000
OBLIGACIONES LABORALES Y SEG. SOCIAL	-421.000
OTROS PASIVOS	17.308.000
TOTAL VARIACION DEL PASIVO CORRIENTE	324.751.000

AUMENTO	(DISMINUCION)	CAPITAL DE TRABAJO	23.291.000

JOSE MANUEL CALLE/BERNAL Gerente

Contadora Publica

Revisora Fiscal Tarjeta Profesional 29850-T

Tarj. Prof. 70112-T

# COOGECAR ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CAPITAL SOCIAL	
Saldo a 1 de Enero	487,080,000
Aumentos (Disminución) de Capital	9.135.000
Saldo a 31 de Diciembre	496.215.000
RESERVAS OBLIGATORIAS	
Saldo a 1 de Enero	181.716.000
Movimiento del Ejercicio	5.557.000
Saldo a 31 de Diciembre	187.273.000
SANEAMIENTO CONTABLE	
Saldo a 1 de Enero	0
Ajustes por inflación	0
Saldo a 31 de Diciembre	0
UTILIDADES ACUMULADAS	
Saldo a 1 de Enero	0
Movimientos del Eiercicio	0
Saldo a 31 de Diciembre	0
UTILIDADES NO APROPIADAS	
Saldo a 1 de Enero	27.786.000
Movimiento del Ejercicio	6.154.000
Saldo a 31 de Diciembre	33.940.000
TOTAL PATRIMONIO	
Saldo a 1 de Enero	696.582.000
Aumentos (Disminucion) de Capital	9.135.000
Revalorización Patrimonial	0
Excedentes acumulados	-22.229.000
Excedente del ejercicio	33.940.000
Saldo a 31 de Diciembre	717.428.000
	: www.commissionii.eurochoopolionia.eurochoopolionii.euro

JOSE MANUEL CALLE BERNAL

Gerente

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional 29850-T

ARIA EUGENIA MATEUS Contadora Publica Tarj. Prof. 70112-T

# **COOGECAR** ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

UTILIDAD DEL EJERCICIO	33.940.000
CONCILIACION ENTRE EL REMANENTE DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NE	
MAS: PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
DEPRECIACION	2.520.000
TOTAL RECURSOS PROVISTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	36.460.000
AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL ACTIVO	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	-98.546.000
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0
DEUDORES ASOCIADOS	496.660.000
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-5.000
OTROS DEUDORES	-50.067.000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.680.000
OTROS ACTIVOS	0
AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL PASIVO	398.184.000
OBLIGACIONES FINANCIERAS	377.326.000
ACREEDORES COMERCIALES	-69.984.000
DEUDAS CON SOCIOS Y ACCIONISTAS	0
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	427.000
DESCUENTOS Y APROPIAC. DE NOMINA	95.000
OBLIG. LABORALES Y SEGUR. SOCIAL	-421.000
OTROS PASIVOS	17.308.000
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	324.751.000
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	114.572.000
AUMENTO (DISMINUCION) EFECTIVO	-98.546.000
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	16.026.000

CALLE BERNAL

Tarj. Prof. 70112-T

Revisora Fiscal Tarjeta Profesional/29850-T

# COOGECAR

#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En concordancia al decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Y en especial la normativa impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

#### NOTA 1.

ENTE ECONÓMICO O INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COOPERATIVA. La COOPERATIVA COOGECAR, es una ENTIDAD DE NATURALEZA COOPERATIVA, sin ánimo de lucro, compuesta por personas naturales y no ejerce actividades financieras; con personería jurídica mediante la Resolución No. 584 del 18 de abril de 1984 de Dancoop (Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas). Su vida social es de carácter indefinido. Su domicilio, Bogotá, D.C. Tiene inspección, vigilancia y/o control, por parte de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

#### NOTA 2.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES. OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. COOGECAR, presentara el conjunto completo de estados financieros al menos anualmente de acuerdo con los Estatutos de La COOPERATIVA, de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa. Estos deberán incluir todo lo siguiente:

- a. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros también muestran, no solo los resultados de la administración, sino dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos.

ACTIVOS. Para los activos de COOGECAR, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de su compra. Se reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la Compañía y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a

los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro, al igual que los certificados de depósito a término a un plazo no superior a un año.

INVERSIONES. Comprende los excesos de fiquidez, representados en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR. Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, para nuestro caso en contratos de mutuo o facturación de créditos, anticipos y/o préstamos a empleados o a asociados.

**DETERIORO.** COOGECAR, ha considerado de acuerdo con su comportamiento histórico de la cartera de créditos, el nivel de morosidad, los castigos y el mecanismo de recaudo que es a través de libranza, establecer las siguientes bandas de tiempo y porcentaje de deterioro de su cartera de créditos:

Categoría	Días	Deterioro
Α	Entre 0 – 30	0%
В	Entre 31 – 60	1%
C	Entre 61 – 90	20%
D	Entre 91 – 180	50%
E	Más de 180	100%

El Comité de cartera estará integrado por la Subgerencia Financiera, la Subgerencia Comercial, director de Cartera, jefe de Crédito, se reunirá mensualmente y sus decisiones quedarán registradas en actas independientes.

El comité de cartera evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado. La evidencia objetiva incluye información observable respecto de los sucesos que causarán la pérdida, tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; Infracciones del contrato, como moras o incumplimientos en el pago, de los intereses y/o del principal; se otorgan concesiones al deudor, por dificultades financieras, que no se le habrían otorgado en otras circunstancias; pueda ser probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera; entre otros que permiten evidenciar que la entidad no puede responder por la obligación.

Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor, COOGECAR, reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. COOGECAR, reconocerá un activo como elemento de propiedad, planta y equipo, si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad y cuyo costo de adquisición sea igual o superior a 3 SMLV. (Párrafo 17.4)

COOGECAR, reconoce como elementos de propiedad, planta y equipo:

- ✓ Construcciones y edificaciones
- ✓ Equipo de computo
- ✓ Equipo de oficina
- ✓ Muebles y enseres
- ✓ Flota y equipo de transporte

#### Medición Inicial

COOGECAR, mide los elementos de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Párrafo 17.9)

COOGECAR, reconocerá el precio de adquisición y los costos directamente atribuibles para las compras nacionales. En el caso de las compras al exterior, deberá capitalizar como mayor valor del activo, lo siguiente (Párrafo 17.10):

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Párrafo 17.13)

#### Medición posterior

COOGECAR, medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. (Párrafo 17.15)

Si COOGECAR, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros y que además se considere material, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Párrafo 17.16)

COOGECAR, dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Párrafo 17.27)

COOGECAR, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Párrafo 17.28)

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

COOGECAR, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Párrafo 17.17)

COOGECAR, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Párrafo 17.20)

COOGECAR, deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Párrafo 17.18)

COOGECAR, determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Párrafo 17.21)

COOGECAR, ha seleccionado el método de depreciación línea recta para los cuales la entidad estima las siguientes vidas útiles: (Párrafo 17.22)

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
✓ Construcciones y edificaciones	60 años	10%
✓ Equipo de cómputo	2 años	0%
✓ Equipo de oficina	10 años	1%
✓ Muebles y enseres	10 años	1%
✓ Flota y equipo de transporte	10 años	1%

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Párrafo 17.6), reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Párrafo 17.17)

COOGECAR, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Párrafo 18.14)

PASIVOS. Para los pasivos de COOGECAR, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso

#### Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos:

COOGECAR, reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Párrafo 29.2)

INGRESOS. El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. COOGECAR, reconocerá un ingreso en el estado del

resultado integral, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

GASTOS. El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. COOGECAR, reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

MEDICION EN EL RECONOCIMIENTO INICIAL. En el reconocimiento inicial, COOGECAR, medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

ACTIVOS NO FINANCIEROS. COOGECAR, medirá los activos no financieros según lo requerido en el párrafo 2.49 de la NIIF para PYMES y como se indica a continuación:

Activo no financiero	Medición inicial	Medición posterior
Propiedad, planta y equipo	Costo	Costo Inicial menos depreciación y menos deterioro
Inventarios	Costo	Al menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
Propiedades de Inversión	Costo	A valor razonable

El estado de situación financiera de apertura y sus revelaciones se presentan ajustados con la Ley 1314 de 2009 y define los marcos normativos en los Decretos reglamentarios 2784 – 2706 de diciembre de 2012 y 3019 – 3022 – 3023 de diciembre de 2013 en los cuales definen los parámetros para que las entidades puedan realizar el proceso de implementación a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### NOTA 3.

#### EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

16.025.874.19

Saldos a 31 de diciembre:

Caja general
Banco Occidente Cta. Cte.
Banco Occidente Cta. Cte.

491.689.93 12.414.223.26 3.119.661.00

#### NOTA 4.

## INVERSIONES – FONDO DE LIQUIDEZ

26.665.196.00

Saldos a 31 de diciembre:

Fondo Fiduciario Encargo 15338

26.665.196.00

#### NOTA 5.

DEUDORES ASOCIADOS. CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA. Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de crédito a los asociados. La

Cooperativa atiende únicamente créditos de consumo. Los saldos a 31 de diciembre de la cartera de créditos, según la calificación por nivel de riesgo son:

CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA. Saldo a 31 de diciembre:

Créditos con libranza

1.866.818.279.00

Categoría riesgo normal

1.866.818.279.00

PROVISION CARTERA DE CONSUMO CON LIBRANZA.

57.039.222.00

Los saldos de la provisión a 31 de diciembre son:

Categoría crédito irrecuperable

38.371.040.00

Provisión general

18,668,182,00

NOTA 6.

OTROS DELIDORES

11.941.00

Saldos a 31 de diciembre:

Anticipo ICA

11.941.00

NOTA 7.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

36,291,425,00

23.328.044.00

Saldos a 31 de diciembre:

Equipo de oficina

20.611.744.00 15.648.148.00

Equipo de cómputo

DEPRECIACION ACUMULADA. Saldos a 31 de diciembre:

Equipo de oficina

12.350.963.00

Equipo de cómputo

10.977.081.00

NOTA 8.

OBLIGACIONES FINANCIERAS.

768 354 912 00

Los saldos a 31 de diciembre son:

Ordinario corto plazo

288.670.000.00

Ordinario mediano plazo 479.684.842.00

NOTA 9.

ACREEDORES COMERCIALES.

292.680.003.00

Saldos a 31 de diciembre:

Costos y gastos acumulados / pagar 220.939.459.00

Retenciones

1.757.022.00

NOTA 10

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

7.069.915.00

Los saldos a 31 de diciembre son:

impuesto a la venta IVA por pagar

51.915.00

Impuesto de industria y comercio	5.118.000.00
Cámara de comercio	1.900.000.00

#### **NOTA 11.**

DESCUENTOS	Y	APROPIACIONES DE NOMINA	
------------	---	-------------------------	--

919.600.00

Loss	saldos	a	31	de	diciembre	son:
------	--------	---	----	----	-----------	------

Apones salud EPS	153.200.00
Aportes Promotora pensión	600.000.00
Aportes I.C.B.F, SENA, C. COMPENSA	150.100.00
Arl – Riesgos profesionales	16.300.00

#### **NOTA 12.**

#### **OBLIGACIONES LABORALES.**

6.362,717.00

Los saldos a 31 de diciembre son:

Cesantías	4.031.400.00
Intereses sobre cesantías	443.454.00
Vacaciones	1.887.863.00

#### **NOTA 13.**

#### OTROS PASIVOS.

142.571.788.45

Los saldos a 31 de diciembre son:

Descuentos de tesorería

142.571.788.45

#### **NOTA 14.**

#### PATRIMONIO.

717.428.202.74

Los saldos a 31 de diciembre son:

Capital social	439.956.960.00
Capital mínimo irreducible	56.257.843.91
Reserva para protección de aportes	187.273.579.82
Excedentes del ejercicio	33.939.819.01

JOSE MÁNUEL CÁLLE BERNAL

Gerente

Revisora Fiscal Tarjeta Profesional 29850-T

Contadora Publica Tarjeta Profesional 71112-T

#### DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2023

Para:

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

**COOPERATIVA COOGECAR** 

BOGOTA, D.C.

#### Opinión

He examinado los estados financieros de la COOPERTIVA COOGECAR, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los cuales incluyen:

Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023,

Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023,

Estado de cambios en el patrimonio,

Estado de flujos de efectivo.

Variaciones en el capital de trabajo, y

Políticas contables y otra información explicativa contenida en las notas.

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERTIVA COOGECAR por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019, anexo técnico 2021 y 2022, anexo técnico compilatorio para entidades del grupo 2, del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA-expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de COOPERTIVA COOGECAR, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros. La Administración de COOPERATIVA COOGECAR es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con el marco técnico normativo vigente en Colombia, contenido en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, que incorpora los Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES grupo 2, y del Control Interno necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error; estos

reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados por el Representante Legal y el Contador Público. La responsabilidad de la administración contempla:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error,
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas,
- Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa,
- Evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, utilizando el principio contable de negocio en marcha.
- Aplicar la ley y la norma Cooperativa, tal como lo establece la ley 79 de 1988.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Basado en mi labor de fiscalización, cuyo alcance considero suficiente, y en cumplimiento del marco normativo vigente en Colombia, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, informo lo siguiente:

- He llevado a cabo la auditoría conforme lo exigen el Decreto 3022 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES grupo 2, y especialmente los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como también, que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la veracidad de los estados financieros; entre estas prácticas se encuentran:
- Realizar la planeación y ejecución con autonomía e independencia de criterio y de acción, respecto
  a la Administración de la cooperativa, basado en un enfoque integral, que cubre la gestión de los
  administradores, el sistema de control interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las
  obligaciones legales y la información financiera.
- Garantizar con los programas de fiscalización aplicados, la permanencia, cobertura, integridad y
  oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.
- Respaldar mi gestión con informes y soportes escritos, los cuales están dispuestos para los fines pertinentes y las autoridades legales.

Mi labor se orientó a: 1- Evaluar la efectividad del sistema del control interno. 2 - Verificar el cumplimiento del objeto social y la proyección empresarial. 3 - Conocer la gestión de los administradores, en cuanto a la responsabilidad y diligencia de sus actuaciones y decisiones, con énfasis en la gestión de riesgos inherentes al objeto social de COOPERATIVA COOGECAR y al cumplimiento del código de ética y de buen gobierno. 4 - Constatar la veracidad de las cifras que componen los estados financieros y de la existencia y propiedad de sus bienes. 5 - Constatar el cumplimiento de la regulación legal, que obliga a COOPERATIVA COOGECAR como cooperativa de aporte y crédito, incluyendo las decisiones de la asamblea general y de sus órganos de administración, así como las disposiciones sobre libros y documentos comerciales. 6 - Constatar si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que puedan afectar significativamente la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha.

Una auditoría de cumplimiento legal y normativo incluye en este caso las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria y conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los siguientes aspectos:

Si la actuación de los administradores estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales
y estatutarias, como también a la administración de los riesgos propios de la operación, las
prácticas comerciales, y demás actividades propias de COOPERATIVA COOGECAR, las cuales

- se realizaron dentro del marco normativo vigente, en observancia del código de ética y buen gobierno.
- Si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y demás órganos administrativos.
- Si la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad, actas y libro de asociados y archivos generales, se llevan y se conservan de manera adecuada.
- Si las cifras contables incluidas dentro del Informe de gestión, presentado por la administración de la cooperativa concuerdan con los estados financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen. En este caso, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de la cooperativa.
- Si se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la cooperativa,
- Si la clasificación, valoración y el cálculo del deterioro, de las inversiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito y otras cuentas por cobrar, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y la Circular Externa 003 del 13 de febrero de 2013, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Si la Cooperativa ha adoptado e implementado un Sistema de Prevención, Control y Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación el Terrorismo (SARLAFT), el cual incluye políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional e infraestructura tecnológica, los cuales fueron monitoreados, revisados y ajustados, con fundamento en el análisis del entorno y en las necesidades de la Cooperativa, en cumplimiento de lo establecido en las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las Circulares Externas 04 y 010 de 2017.
- Si el reconocimiento y la medición de las operaciones registradas, la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019 y las respectivas revelaciones se realizaron conforme al nuevo marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2, 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, previsto en la sección 11, además, el de los aportes sociales previsto en el Artículo 1.1.4.6.1 del mismo Decreto.
- Si de conformidad con lo previsto en la Circular Externa No. 15 del 30 de diciembre de 2015, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOPERATIVA COOGECAR, está en la fase de desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), el cual le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente e integralmente sus riesgos, de manera que pueda adoptar decisiones oportunas para su mitigación.
- Igualmente estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado y entes de fiscalización, observando que la cooperativa les dio el trámite interno y externo requerido.
- Asimismo, manifiesto que a la fecha de este informe no existen glosas o requerimientos por atender, o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados.

Otros aspectos relevantes. Régimen Tributario Especial: La Ley 1819 de 2016 y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, establece que las cooperativas continúan con el régimen tributario especial, diferente al de otras organizaciones sin ánimo de lucro, se considera a las cooperativas como una forma jurídica diferente que debe tener un tratamiento independiente en materia de renta y complementarios. El cambio introducido por la reforma tributaria fue el desmonte de la inversión en programas de educación formal, para pasar gradualmente a un pago directo a la Dirección de Impuestos –DIAN

Opinión sin salvedades. En mi opinión, los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA COOGECAR, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera contempladas en el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Anexo 11 del Decreto 2496 de 2015, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Empresa en marcha. A la fecha de elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre del ejercicio 2023, que puedan modificar los Estados Financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de COOPERATIVA COOGECAR.

GLORIA INES ARIAS LOPEZ

Revisora Fiscal T.P. No 29850-T

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2024 Diagonal 55 No. 4 – 43 BOGOTA, D.C.